



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

| | |
|---|-----------------------------|
|  Asamblea de Madrid | Registro Secretaría General |
| | ENTRADA 523. 31/08/2021 |

De conformidad con el apartado Segundo del Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de 7 de octubre de 2013 y a la notificación de la Secretaria General de 28 de julio de 2021, se presentan el Balance abreviado la Cuenta de Resultados Abreviada y la Memoria abreviada, XI Legislatura, del Grupo Parlamentario Popular de la Asamblea de Madrid correspondientes al período 1 de enero de 2021 a 7 de junio de 2021, siguiendo el modelo del Plan de Contabilidad Adaptado a las Formaciones Políticas y a la Ley Orgánica 3/2015, de 30 de marzo, en vigor desde el 1 de enero de 2019 aprobado mediante Resolución de 21 de Diciembre de 2018, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas (B.O.E núm. 314 de 29 de diciembre de 2018).

Madrid, 30 de agosto de 2021

**PORTAVOZ GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
(XI LEGISLATURA)**

Fdo: D. Alfonso Serrano Sánchez-Capuchino



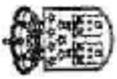
ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
ASAMBLEA DE MADRID**

**Cuentas Anuales abreviadas y Memoria Abreviada
(Ejercicio Terminado 7 de junio de 2021),
Fin de la XI Legislatura de la Asamblea de Madrid**





ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Balance Abreviado al cierre del ejercicio Ejercicio terminado el :

| ACTIVO | Notas de la Memoria | XI Legislatura 01/01/2021 a 07/06/2021 | XI Legislatura 01/01/2020 a 31/12/2020 |
|---|---------------------|--|--|
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | | 4.827,09 | 4.827,09 |
| <i>I. Inmovilizaciones Intangibles</i> | | 0,00 | 0,00 |
| <i>II. Inmovilizaciones Materiales</i> | 4 | 4.827,09 | 4.827,09 |
| <i>III. Inversiones Financieras a largo plazo</i> | 5 | 0,00 | 0,00 |
| B) ACTIVO CORRIENTE | | 84.446,77 | 118.250,34 |
| <i>II. Inversiones Financieras a corto plazo</i> | | 0,00 | 0,00 |
| <i>III. Tesorería</i> | | 84.446,77 | 118.250,34 |
| TOTAL ACTIVO (A+B) | | 89.273,86 | 123.077,43 |

| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | Notas de la Memoria | XI Legislatura 01/01/2021 a 07/06/2021 | XI Legislatura 01/01/2020 a 31/12/2020 |
|--|---------------------|--|--|
| A) PATRIMONIO NETO | | 2.008,34 | 87.663,98 |
| <i>I. Excedentes ejercicios anteriores</i> | | 87.663,98 | 79.922,45 |
| <i>II. Excedentes del ejercicio</i> | 7 | (85.655,64) | 7.741,53 |
| B) PASIVO CORRIENTE | | 87.265,52 | 35.413,45 |
| <i>I. Acreedores y otras cuentas a pagar</i> | 6 | 87.265,52 | 35.413,45 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO PASIVO (A+B) | | 89.273,86 | 123.077,43 |



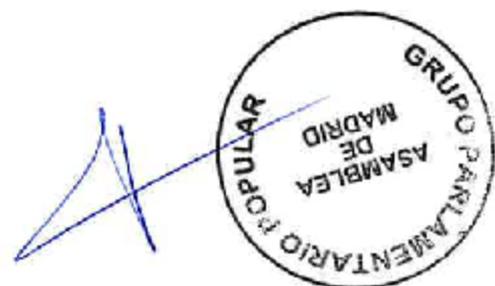


ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Memoria Abreviada

**(Ejercicio Terminado 07 de junio de 2021),
Fin de la XI Legislatura de la Asamblea de Madrid**





ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

MEMORIA ABREVIADA

1 - IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

a) - El Grupo Parlamentario Popular de la Asamblea de Madrid, fue constituido en el año 1984, y tiene su domicilio en Plaza de la Asamblea, Nº 1, 28018 Madrid.

b) - El Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid lo integran todos los diputados elegidos dentro de la lista del Partido Popular de la Comunidad de Madrid mientras mantengan su condición de diputados continúen su adscripción al mismo dentro de la legislatura. Todos ellos gozan de los mismos derechos y están sujetos a las mismas obligaciones. El Grupo Parlamentario Popular obtuvo 30 diputados en las Elecciones celebradas en mayo de 2019 iniciándose la XI Legislatura, con la constitución de la Cámara el 11 de junio de 2019

c)- El Grupo Parlamentario Popular se organiza y rige por lo dispuesto en el Reglamento Interno del Grupo, en el Reglamento de la Asamblea de Madrid y en el Estatuto de Autonomía de la comunidad de Madrid, y actúa en cumplimiento de los fines políticos que le son propios, de acuerdo, al principio de autonomía respecto a la Asamblea de Madrid

c) - Este Grupo, desarrolla su trabajo en el ámbito de la Asamblea de Madrid y su cometido es dar apoyo a los Diputados del Grupo Parlamentario Popular. La Dirección del Grupo a 07 de junio de 2021 (fecha de finalización del segundo periodo de sesiones la XI Legislatura de la Asamblea de Madrid) está compuesta por los siguientes:

Portavoz:

D. Alfonso Serrano Sánchez-Capuchino

Portavoces Adjuntos:

Dña. Ana Camins Martínez

D. Pedro Muñoz Abrines

Secretario General y Tesorero:

D. Carlos Izquierdo Torres

Coordinador Municipios:

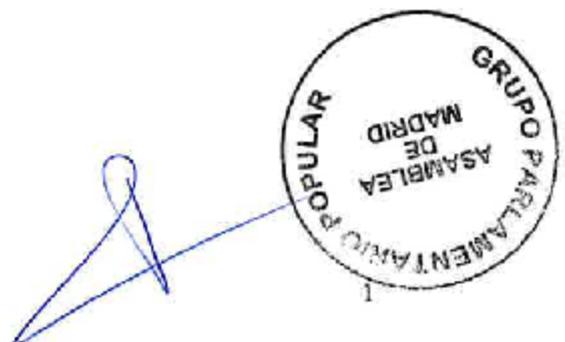
Dña. María Yolanda Estrada Madrid

Coordinador Comisiones:

D. José Virgilio Menéndez Medrano

Coordinador Institucional:

Dña. Almudena Negro Konrad





ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

2 - BASE DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables a 7 de junio de 2021 y se presentan siguiendo lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2015 de 30 de marzo de control económico financiero de los partidos políticos

2.1) - IMAGEN FIEL

Las Cuentas Anuales se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad adaptado a las Formaciones Políticas (aprobado mediante Resolución de 21 de diciembre de 2018, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 20 de diciembre de 2018 (B.O.E núm. 314 de 29 de diciembre de 2018), de aprobación del Plan de Contabilidad Adaptado a las Formaciones Políticas y a la Ley Orgánica 3/2015 de 30 de marzo, a partir de los registros contables y libros diario y mayores del Grupo Parlamentario Popular y se presentan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en materia contable.

Estas cuentas anuales expresan en todos sus aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados por el Grupo Parlamentario Popular.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros con decimales, salvo que se indique lo contrario.

2.2) – COMPARACION DE LA INFORMACIÓN

De acuerdo con la normativa contable, el balance de situación y la cuenta de resultados, recogen a efectos comparativos las cifras del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

La cuenta de resultados del ejercicio finalizado el 7 de junio de 2021 se presenta, para un periodo de 5 meses y siete, lo que afecta en términos de comparación con las cifras de 2020, que corresponden a un periodo de 12 meses.

2.3) – ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

El balance de situación y la cuenta de resultados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las tablas anexas incluidas en las Notas de esta Memoria Abreviada.

El documento concluye con una firma manuscrita en azul y un sello circular que contiene el texto "GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR ASAMBLEA DE MADRID".



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Como se ha expuesto anteriormente el Grupo Parlamentario Popular ha adaptado sus cuentas a la Resolución de 21 de diciembre de 2018, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas.

Según se recoge en el artículo 1.2) del Reglamento del Grupo Parlamentario Popular, para realizar promover y promocionar las actividades propias del Grupo, podrá, de acuerdo con el ordenamiento jurídico, llevar a cabo la necesaria contratación de personal, la contratación y adquisición de bienes y servicios incluyendo la de asesoría, realización por medios propios o ajenos de análisis cualitativos o cuantitativos relacionados con la realidad social de la Comunidad de Madrid y su Gobierno, además de cualquier otra actividad o gasto que contribuya al ejercicio de las funciones propias del Grupo y de sus diputados

Los principales principios aplicados son los siguientes

3.1- INMOVILIZADO INTANGIBLE

Recoge el software adquirido y se muestra valorado por los costes incurridos. La amortización se calcula según el método lineal. Los costes de mantenimiento de dichas aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurren.

3.2- INMOVILIZADO MATERIAL

Se valora a su coste de adquisición, al que se incorporan los gastos adicionales necesarios para su puesta en funcionamiento.

Las amortizaciones se practican linealmente sobre los valores de coste, durante los años de vida útil estimada, en función de los siguientes tipos de amortización

| | <u>% Anual</u> |
|---|----------------|
| <i>Maquinaria, Inst. y Utillaje</i> | 10 |
| <i>Mobiliario y Enseres</i> | 10-20 |
| <i>Equipos para procesos de información</i> | 20 |
| <i>Otro Inmovilizado Material</i> | 10 |

Los gastos de reparación y mantenimiento que no suponen un incremento de la vida útil del elemento se reconocen como gastos en el momento en que se incurren.

3.3- INVERSIONES FINANCIERAS

Corresponde a fianzas constituidas por arrendamientos, durante la vigencia del contrato de arrendamiento.

El sello circular contiene el texto: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR DE LA ASAMBLEA DE MADRID. Una línea azul de la firma manuscrita atraviesa el sello.



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

3.4- DEUDORES Y ACREEDORES POR OPERACIONES DE TRAFICO

Los deudores y acreedores por operaciones de tráfico se registran por su valor nominal.

3.5- CLASIFICACION A CORTO Y LARGO PLAZO

La clasificación entre corto y largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento, enajenación o cancelación de las obligaciones y derechos.

Se considera corto plazo si los vencimientos son iguales o inferiores a doce meses y a largo plazo si se supera dicho periodo.

3.6- EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.

3.7- INGRESOS

Los ingresos se registran en el momento que se reciben, cuando se tiene la certeza de cobro, distinguiendo entre ingresos de origen público y origen privado. En el caso del Grupo Parlamentario Popular, los únicos ingresos que se perciben corresponden a la Subvención Anual que la Asamblea de Madrid concede a los grupos parlamentarios constituidos en la Cámara en cada Legislatura.

3.8- SUBVENCIONES Y DONACIONES

Solo se reciben las subvenciones de la Asamblea de Madrid por dos conceptos, fija y variable calculada en base al número de diputados electos. No se reciben donaciones.

Estas subvenciones no se rigen por la normativa general aplicable a las subvenciones, ya que se encuentran expresamente excluidas en el artículo 4.d) de la Ley 38/2003, General de Subvenciones y en el artículo 2 de la Ley 2/1995 de subvenciones de la comunidad de Madrid que determina que las subvenciones públicas cuya concesión corresponde a la Asamblea de Madrid se registran por su normativa específica.

Los acuerdos de la Mesa de la Asamblea fijan los importes de la subvención, de este modo la Asamblea haciendo uso de su autonomía financiera concede la subvención sin requisito de otorgamiento, no condicionada.





ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

3.9- GASTOS

Los gastos se registran siguiendo los principios contables generalmente aceptados y de acuerdo, al criterio del devengo.

3.10- GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal se contabilizan de acuerdo con el principio del devengo, no se provisiona importe alguno en concepto de pagas extra, los salarios se abonan en 14 pagas, 12 pagas ordinarias y 2 extraordinarias en Julio y diciembre.

El Consejo de Dirección podrá acordar de conformidad a lo establecido en el artículo 5.4 de la Ley 11/1986 de 16 de diciembre, Electoral de la comunidad de Madrid, el establecimiento de asignaciones por el desempeño de funciones de especial responsabilidad que tengan atribuidas los diputados integrantes del Consejo de Dirección. Para la fijación de los importes de dichas asignaciones el Consejo de dirección tendrá como referencia criterios tales como, el nivel de responsabilidad, los precedentes o las indemnizaciones por función fijadas en los órganos de la Asamblea

No existen compromisos por pensiones

3.11- PARTES VINCULADAS

Se remiten transferencias corrientes de modo periódico a la Sede Regional del Partido Popular, como aportación por los gastos incurridos en el apoyo operativo y los servicios recibidos por el Grupo Parlamentario

4. INMOVILIZADO MATERIAL

El Inmovilizado Material, no ha experimentado variaciones en el periodo transcurrido del 1 de enero diciembre de 2021, a 7 de junio 2021. (en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 tampoco se produjo ninguna variación)

5. INVERSIONES FINANCIERAS

El importe registrado a 7 de junio de 2021 es 0,00€, al igual que a 31 de diciembre de 2020, no existen inversiones financieras, por ningún concepto.

5



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

6. **ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR**

El desglose de este epígrafe es el siguiente

| | <u>7 de junio 2021</u> | <u>31 de diciembre 2020</u> |
|-------------------------------------|------------------------|-----------------------------|
| | <u>XI Legislatura</u> | <u>XI Legislatura</u> |
| Acreeedores por Prest. de Servicios | 26.422,81 | 964,00 |
| Personal | 27.666,79 | 0,00 |
| Administraciones Publicas | 33.175,92 | 34.449,45 |
| | 87.265,52 | 35.413,45 |

- Todas las deudas de acreedores y administraciones públicas se saldan en el primer mes del ejercicio siguiente, siendo las únicas deudas existentes.
- La naturaleza de las deudas son de carácter de funcionamiento.
- No hay líneas de descuento ni pólizas de crédito.
- No hay préstamos pendientes de pago.

7 - **PATRIMONIO NETO**

Los movimientos del patrimonio neto han sido los siguientes:

| | |
|--|-------------|
| Saldo ajustado 31 de diciembre 2019 (XI Legislatura) | 79.922,45 |
| Resultado ejercicio finalizado 31 de diciembre 2020 | 7.741,53 |
| Saldo ajustado 31 de diciembre 2020 (XI Legislatura) | 87.663,98 |
| Resultado ejercicio finalizado 7 de junio 2021 | (85.655,64) |
| Saldo ajustado 7 de junio 2021 (XI Legislatura) | 2.008,34 |

El desglose de los Excedentes de Ejercicios Anteriores es el siguiente:

Excedentes Positivos Ejercicios Anteriores
 Excedentes Negativos Ejercicios Anteriores

6.412.630,99

(6.324.967,04)

87.663,98





8 -SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

- a) –Según el artículo 46.2 del Reglamento de la Asamblea de Madrid aprobado en el Pleno de la Asamblea de Madrid el 7 de febrero de 2019, tras la tramitación de la Proposición de Ley PROP.L-1/2019 RGEP 490, de Reforma del Reglamento de la Asamblea de Madrid, la Asamblea asignará a los grupos parlamentarios a cargo del presupuesto de la cámara una subvención fija idéntica para todos los grupos y otra variable, en función del número de Diputados de cada uno de ellos. La mesa fijará cada año la cuantía y modalidades de las subvenciones dentro de las correspondientes consignaciones presupuestarias.
- b) – La naturaleza jurídica de la subvención anual es de no condicionada
- c) - No existen donaciones.

Los importes percibidos por subvenciones desglosados por ambos conceptos, fija y variable son los siguientes:

| | <u>1 de enero a 7 de junio de 2021</u> <u>(30 diputados)</u> | <u>1 de enero a 31 de diciembre 2020</u> <u>(30 diputados)</u> |
|-------------------------------|---|---|
| | <u>XI Legislatura</u> | <u>XI Legislatura</u> |
| Subvención fija | 212.037,58 | 489.832,99 |
| Subv. variable (nº diputados) | 187.841,50 | 534.291,00 |
| Totales Subvenciones | 399.879,08 | 1.024.123,99 |

9. – GASTOS DE LA GESTION ORDINARIA

9.1.- GASTOS DE PERSONAL

Todos los gastos de personal se contabilizan con el criterio de devengo, lo único que no está provisionado son las pagas extras devengadas, el personal del Grupo está regulado por el Contrato de Oficinas y despachos, y la retribución se realiza en 14 pagas. No existen compromisos por pensiones.

Las colaboraciones corresponden a las asignaciones inherentes a los diputados miembros de Dirección del Grupo Parlamentario por su especial responsabilidad en el Grupo, la Dirección del Grupo está constituida por el Portavoz, dos Portavoces Adjuntos, Secretaría General, Secretaría General Técnica y 3 Coordinadores: de Comisiones, de Municipios e Institucional.

El desglose por conceptos y Legislatura es el siguiente:





ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

| | <u>1 de enero a 7 de junio 2021</u> | <u>1 de enero a 31 de diciembre 2020</u> |
|----------------------------|-------------------------------------|--|
| | <u>Total 2020</u> | <u>Total 2020</u> |
| Sueldos y Salarios | 160.480,21 | 336.097,63 |
| Seguridad Social c/Partido | 33.857,55 | 87.843,99 |
| Colaboraciones | 46.754,58 | 107.416,87 |
| | 241.092,34 | 530.998,49 |

Al 7 de junio de 2021 están contratados 8 trabajadores (a 31 de diciembre de 2020 eran 8 trabajadores) de los cuales 3 son fijos y el resto eventuales.

El detalle de la plantilla al cierre de cada periodo, por sexo, es el siguiente:

| | <u>7 de junio 2021</u> | | | <u>31 de diciembre 2020</u> | | |
|----------------------------|------------------------|----------|----------|-----------------------------|----------|----------|
| | Mujer | Hombre | Total | Mujer | Hombre | Total |
| Prensa | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 2 |
| Asesoría Portavocía y S.GT | 2 | 0 | 2 | 2 | 0 | 2 |
| Contable | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 |
| Secretarias | 2 | 0 | 2 | 2 | 0 | 2 |
| Otro personal Auxiliar | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| | 6 | 2 | 8 | 6 | 2 | 8 |

9.1.- GASTOS DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA

El desglose por naturaleza del gasto y Legislatura, de los gastos de la actividad ordinaria del Grupo Parlamentario es el siguiente:

| | <u>1 de enero a 7 de junio de 2021</u> | <u>1 de enero a 31 de diciembre 2020</u> |
|--------------------------------|--|--|
| | <u>Total</u> | <u>Total</u> |
| Gastos sede Regional Madrid | 201.399,20 | 419.990,00 |
| Arrendamientos | 3.281,02 | 7.674,10 |
| Servicios Prof. Independientes | 23.283,04 | 32.423,88 |
| Suministros | 0 | 33,56 |
| Otros Gastos | 17.156,47 | 24.985,12 |
| | 245.119,73 | 485.106,66 |

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
ASAMBLEA DE MADRID



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

10 - ACTIVIDADES ELECTORALES

No hay coaliciones electorales constituidas para concurrir a procesos electorales ni hay coaliciones electorales constituidas en ejercicios anteriores que permanezcan activas. No hay operaciones realizadas como consecuencia de actividad electoral.

11- OTRA INFORMACION

No se ha producido ningún hecho posterior al cierre del ejercicio que pudiera suponer una variación al cierre que pudiera ser significativa para el balance, o la cuenta de resultados.

- a) Las presentes cuentas anuales no han sido auditadas.
- b) Respecto a la composición de la Dirección del Grupo Parlamentario Popular existente al 7 de junio de 2021, (XI Legislatura) no se han producido variaciones en el órgano de Dirección del Grupo Parlamentario Popular.

En Madrid, 15 de julio de 2021

Fdo:

D. Alfonso Serrano Sánchez-Capuchino
Portavoz Grupo Parlamentario Popular

Fdo:

D. Carlos Izquierdo Torres
Secretario General Grupo Parlamentario Popular



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

A LA ATENCIÓN:

Dña. Bárbara Cosculluela Martínez
Secretaria General de la Asamblea de Madrid

De conformidad con el apartado Segundo del Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de 29 de octubre de 2013, en el que se especifica el deber de presentación en el Registro de la Secretaría General de la documentación relativa a la contabilidad específica de las subvenciones asignadas con cargo al presupuesto de la Cámara y a la notificación de la Secretaria General de 1 de febrero 2022, se presentan el Balance abreviado la Cuenta de Resultados Abreviada y la Memoria abreviada, XII Legislatura, del Grupo Parlamentario Popular de la Asamblea de Madrid correspondientes al período 8 de junio de 2021 a 31 de diciembre de 2021, siguiendo el modelo del Plan de Contabilidad Adaptado a las Formaciones Políticas y a la Ley Orgánica 3/2015, de 30 de marzo, en vigor desde el 1 de enero de 2019 aprobado mediante Resolución de 21 de Diciembre de 2018, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas (B.O.E núm. 314 de 29 de diciembre de 2018).

Madrid, 24 de febrero de 2022

**SECRETARIO GENERAL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
(XII LEGISLATURA)**

Fdo: D. José Enrique Núñez Guijarro





ASAMBLEA DE MADRID
SECRETARÍA GENERAL

| | |
|---|-----------------------------|
|  Asamblea de Madrid | Registro Secretaría General |
| | SALIDA 81. 01/02/2022 |

ILMOS. SRES.:

Por la presente, se recuerda a V.I. que, conforme al Acuerdo de la Mesa de la de 29 de octubre de 2013, durante el mes de febrero los Grupos Parlamentarios deberán presentar en el Registro de la Secretaría General, la documentación relativa a la contabilidad específica de las subvenciones asignadas con cargo al Presupuesto de la Cámara correspondiente al periodo de 8 de junio a 31 de diciembre de 2021 de la XII Legislatura -punto 4 del apartado "I. Subvenciones", del Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de 21 de diciembre de 2020, sobre subvenciones y medios materiales a los Grupos Parlamentarios.-

Asimismo, se informa que, dicho documento deberá ser remitido, en la medida de lo posible, vía telemática en la dirección de correo electrónico: secretariageneral@asambleamadrid.es, y del cual se enviará una copia debidamente registrada al remitente.

Lo que se traslada a V.I. a los efectos oportunos,

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2022

LA SECRETARIA GENERAL

BÁRBARA
COSCULLUELA
MARTÍNEZ - 51082980A

Firmado digitalmente por
BÁRBARA COSCULLUELA
MARTÍNEZ - 51082980A
Fecha: 2022.02.01 12:39:36
+01'00'

Fdo.: BÁRBARA COSCULLUELA MARTÍNEZ

**ILMOS./AS. SR./SRA. SECRETARIOS/AS GENERALES DE LOS GRUPOS
PARLAMENTARIOS**



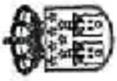
ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR ASAMBLEA DE MADRID

**Cuentas Anuales Abreviadas y Memoria
Abreviada**

**(Ejercicio 8 de junio a 31 de Diciembre de 2021),
XII Legislatura de la Asamblea de Madrid**



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Balance Abreviado al cierre del ejercicio Ejercicio terminado el :

| | Notas de la Memoria | XII Legislatura 08/06/2021 A 31/12/2021 | XI Legislatura 01/01/2021 a 07/06/2021 | XI Legislatura 01/01/2020 a 31/12/2020 |
|--|---------------------|---|--|--|
| ACTIVO | | | | |
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | | 10.428,65 | 4.827,09 | 4.827,09 |
| I. Inmovilizaciones Intangibles | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| II. Inmovilizaciones Materiales | 4 | 10.428,65 | 4.827,09 | 4.827,09 |
| III. Inversiones Financieras a largo plazo | 5 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| B) ACTIVO CORRIENTE | | 191.043,98 | 84.446,77 | 118.250,34 |
| I. Deudores y otras cuentas a Cobrar | | 1.158,80 | 0,00 | 0,00 |
| III. Tesorería | | 189.885,18 | 84.446,77 | 118.250,34 |
| TOTAL ACTIVO (A+B) | | 201.472,63 | 89.273,86 | 123.077,43 |

| | Notas de la Memoria | XII Legislatura 08/06/2021 A 31/12/2021 | XI Legislatura 01/01/2021 a 07/06/2021 | XI Legislatura 01/01/2020 a 31/12/2020 |
|---|---------------------|---|--|--|
| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | | | |
| A) PATRIMONIO NETO | | 150.335,04 | 2.008,34 | 87.663,98 |
| I. Excedentes ejercicios anteriores | | 2.008,34 | 87.663,98 | 79.922,45 |
| II. Excedentes del ejercicio | 7 | 148.326,70 | (85.655,64) | 7.741,53 |
| B) PASIVO CORRIENTE | | 51.137,59 | 87.265,52 | 35.413,45 |
| I. Acreedores y otras cuentas a pagar | 6 | 51.137,59 | 87.265,52 | 35.413,45 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO PASIVO (A+B) | | 201.472,63 | 89.273,86 | 123.077,43 |



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Cuenta de Resultados Abreviada correspondiente al ejercicio terminado el

| | 2021 | 2021 | 2021 | 2020 |
|---|---------------------|---|--|--|
| | Notas de la Memoria | XII Legislatura 08/06/2021 A 31/12/2021 | XI Legislatura 01/01/2021 a 07/06/2021 | XI Legislatura 01/01/2020 a 31/12/2020 |
| INGRESOS | | | | |
| 1. Ingresos de origen pública | 8 | 934.265,52 | 399.879,08 | 1.024.123,99 |
| A) TOTAL INGRESOS DE LA GESTION ORDINARIA | | 934.265,52 | 399.879,08 | 1.024.123,99 |
| 2. Gastos de personal | 9.1 | (329.972,44) | (241.092,34) | (530.998,49) |
| 3. Gastos de la actividad ordinaria | 9.2 | (454.193,94) | (245.119,73) | (485.106,66) |
| 4. Amortización del inmovilizado | | (1.362,96) | 0,00 | (278,64) |
| B) TOTAL GASTOS DE LA GESTION ORDINARIA (2+3+4) | | (785.529,34) | (486.212,07) | (1.016.383,79) |
| I. RESULTADO (AHORRO DESAHORRO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA) (A+B) | | 148.736,18 | (86.332,99) | 7.740,20 |
| 5. Resultado excepcional | | (409,48) | 677,35 | 1,33 |
| II. RESULTADO (AHORRO DESAHORRO POR OPERACIONES EXCEPCIONALES) (5) | | (409,48) | 677,35 | 1,33 |
| 6. Ingresos Financieros | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| III. RESULTADOS DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (6) | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| IV. RESULTADO (AHORRO DESAHORRO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA (I +II+III)) | | 148.326,70 | (85.655,64) | 7.741,53 |



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Memoria Abreviada

**(Ejercicio de 8 de junio a 31 de diciembre de 2021),
XII Legislatura de la Asamblea de Madrid**



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

MEMORIA ABREVIADA

1 - IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

a) - El Grupo Parlamentario Popular de la Asamblea de Madrid, fue constituido en el año 1984, y tiene su domicilio en Plaza de la Asamblea, Nº 1, 28018 Madrid.

b) - El Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid lo integran todos los diputados elegidos dentro de la lista del Partido Popular de la Comunidad de Madrid mientras mantengan su condición de diputados y continúen su adscripción al mismo dentro de la legislatura. Todos ellos gozan de los mismos derechos y están sujetos a las mismas obligaciones. El Grupo Parlamentario Popular obtuvo 65 diputados en las Elecciones celebradas el 4 mayo de 2021 iniciándose la XII Legislatura, con la constitución de la Cámara el 8 de junio de 2021

c) - El Grupo Parlamentario Popular se organiza y rige por lo dispuesto en el Reglamento Interno del Grupo, en el Reglamento de la Asamblea de Madrid y en el Estatuto de Autonomía de la comunidad de Madrid, y actúa en cumplimiento de los fines políticos que le son propios, de acuerdo, al principio de autonomía respecto a la Asamblea de Madrid

d) - Este Grupo, desarrolla su trabajo en el ámbito de la Asamblea de Madrid y su cometido es dar apoyo a los Diputados del Grupo Parlamentario Popular. La Dirección del Grupo a 31 de diciembre de 2021 (fecha de finalización del primer periodo de sesiones la XII Legislatura de la Asamblea de Madrid) está compuesta por los siguientes:

Portavoz:

D. Alfonso Serrano Sánchez-Capuchino

Portavoces Adjuntos:

D. Pedro Muñoz Abrines

D^a. Noelia Núñez González

Secretario General

D. José Enrique Núñez Guijarro

Coordinador Municipios:

Dña. María Yolanda Estrada Madrid

Coordinador Comisiones:

D. José Virgilio Menéndez Medrano

Coordinador Institucional:

Dña. Almudena Negro Konrad

Tesorero:

D. Jorge Rodrigo Domínguez



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

2- BASE DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables a 31 de diciembre de 2021 y se presentan siguiendo lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2015 de 30 de marzo de control económico financiero de los partidos políticos

2.1) - IMAGEN FIEL

Las Cuentas Anuales se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad adaptado a las Formaciones Políticas (aprobado mediante Resolución de 21 de diciembre de 2018, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 20 de diciembre de 2018 (B.O.E núm. 314 de 29 de diciembre de 2018), de aprobación del Plan de Contabilidad Adaptado a las Formaciones Políticas y a la Ley Orgánica 3/2015 de 30 de marzo, a partir de los registros contables y libros diario y mayores del Grupo Parlamentario Popular y se presentan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en materia contable.

Estas cuentas anuales expresan en todos sus aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados por el Grupo Parlamentario Popular.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros con decimales, salvo que se indique lo contrario.

2.2) – COMPARACION DE LA INFORMACIÓN

De acuerdo con la normativa contable, el balance de situación y la cuenta de resultados, recogen a efectos comparativos las cifras del ejercicio finalizado el 7 de Junio de 2021.

La cuenta de resultados del ejercicio de 8 de junio de 2021 a 31 de diciembre de 2021 se presenta, para un periodo de 6 meses y veinte días, lo que afecta en términos de comparación con las cifras de 1 de enero de 2021 a 7 de junio de 2021, que corresponden a un periodo de 5 meses y siete días.

2.3) – ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

El balance de situación y la cuenta de resultados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las tablas anexas incluidas en las Notas de esta Memoria Abreviada.



3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Como se ha expuesto anteriormente el Grupo Parlamentario Popular ha adaptado sus cuentas a la Resolución de 21 de diciembre de 2018, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas.

Según se recoge en el artículo 1.2) del Reglamento del Grupo Parlamentario Popular, para realizar promover y promocionar las actividades propias del Grupo, podrá, de acuerdo con el ordenamiento jurídico, llevar a cabo la necesaria contratación de personal, la contratación y adquisición de bienes y servicios incluyendo la de asesoría, realización por medios propios o ajenos de análisis cualitativos o cuantitativos relacionados con la realidad social de la Comunidad de Madrid y su Gobierno, además de cualquier otra actividad o gasto que contribuya al ejercicio de las funciones propias del Grupo y de sus diputados

Los principales principios aplicados son los siguientes

3.1- INMOVILIZADO INTANGIBLE

Recoge el software adquirido y se muestra valorado por los costes incurridos. La amortización se calcula según el método lineal. Los costes de mantenimiento de dichas aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurren.

3.2- INMOVILIZADO MATERIAL

Se valora a su coste de adquisición, al que se incorporan los gastos adicionales necesarios para su puesta en funcionamiento.

Las amortizaciones se practican linealmente sobre los valores de coste, durante los años de vida útil estimada, en función de los siguientes tipos de amortización

| | <u>% Anual</u> |
|---|----------------|
| <i>Maquinaria, Inst. y Utillaje</i> | 10 |
| <i>Mobiliario y Enseres</i> | 10-20 |
| <i>Equipos para procesos de información</i> | 20 |
| <i>Otro Inmovilizado Material</i> | 10 |

Los gastos de reparación y mantenimiento que no suponen un incremento de la vida útil del elemento se reconocen como gastos en el momento en que se incurren.



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

3.3- INVERSIONES FINANCIERAS

Corresponde a fianzas constituidas por arrendamientos, durante la vigencia del contrato de arrendamiento.

3.4- DEUDORES Y ACREEDORES POR OPERACIONES DE TRAFICO

Los deudores y acreedores por operaciones de tráfico se registran por su valor nominal.

3.5- CLASIFICACION A CORTO Y LARGO PLAZO

La clasificación entre corto y largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento, enajenación o cancelación de las obligaciones y derechos.

Se considera corto plazo si los vencimientos son iguales o inferiores a doce meses y a largo plazo si se supera dicho periodo.

3.6- EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.

3.7- INGRESOS

Los ingresos se registran en el momento que se reciben, cuando se tiene la certeza de cobro, distinguiendo entre ingresos de origen público y origen privado. En el caso del Grupo Parlamentario Popular, los únicos ingresos que se perciben corresponden a la Subvención Anual que la Asamblea de Madrid concede a los grupos parlamentarios constituidos en la Cámara en cada Legislatura.

3.8- SUBVENCIONES Y DONACIONES

Solo se reciben las subvenciones de la Asamblea de Madrid por dos conceptos, fija y variable calculada en base al número de diputados electos. No se reciben donaciones.

Estas subvenciones no se rigen por la normativa general aplicable a las subvenciones, ya que se encuentran expresamente excluidas en el artículo 4.d) de la Ley 38/2003, General de Subvenciones y en el artículo 2 de la Ley 2/1995 de subvenciones de la comunidad de Madrid que determina que las subvenciones públicas cuya concesión corresponde a la Asamblea de Madrid se regirán por su normativa específica.



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Los acuerdos de la Mesa de la Asamblea fijan los importes de la subvención, de este modo la Asamblea haciendo uso de su autonomía financiera concede la subvención sin requisito de otorgamiento, no condicionada.

3.9- GASTOS

Los gastos se registran siguiendo los principios contables generalmente aceptados y de acuerdo, al criterio del devengo.

3.10- GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal se contabilizan de acuerdo con el principio del devengo, no se provisiona importe alguno en concepto de pagas extra, los salarios se abonan en 14 pagas, 12 pagas ordinarias y 2 extraordinarias en Julio y diciembre.

El Consejo de Dirección podrá acordar de conformidad a lo establecido en el artículo 5.4 de la Ley 11/1986 de 16 de diciembre, Electoral de la comunidad de Madrid, el establecimiento de asignaciones por el desempeño de funciones de especial responsabilidad que tengan atribuidas los diputados integrantes del Consejo de Dirección. Para la fijación de los importes de dichas asignaciones el Consejo de dirección tendrá como referencia criterios tales como, el nivel de responsabilidad, los precedentes o las indemnizaciones por función fijadas en los órganos de la Asamblea

No existen compromisos por pensiones

3.11- PARTES VINCULADAS

Se remiten transferencias corrientes de modo periódico a la Sede Regional del Partido Popular, como aportación por los gastos incurridos en el apoyo operativo y los servicios recibidos por el Grupo Parlamentario.

4. INMOVILIZADO MATERIAL

El Inmovilizado Material, ha experimentado una variación en el periodo transcurrido del 1 de enero diciembre de 2021, a 7 de junio 2021 por importe de 6.463 euros, por la adquisición de 7 equipos de sobremesa, para la reposición de equipos obsoletos (que fueron proporcionados por la Asamblea de Madrid en su día),(del 1 de enero diciembre de 2021, a 7 de junio 2021 no se produjo ninguna variación)

5. INVERSIONES FINANCIERAS

No hay registradas inversiones financieras

**6. ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR**

El desglose de este epígrafe es el siguiente

| | <u>31 de diciembre 2021</u> | <u>7 de junio 2021</u> | <u>31 de diciembre 2020</u> |
|--|-----------------------------|------------------------|-----------------------------|
| | <u>XII Legislatura</u> | <u>XI Legislatura</u> | <u>XI Legislatura</u> |
| Acreeedores por Prest. de Servicios | 7.118,16 | 26.422,81 | 964 |
| Personal | 0,00 | 27.666,79 | 0 |
| Administraciones Publicas | 44.019,43 | 33.175,92 | 34.449,45 |
| | 51.137,59 | 87.265,52 | 35.413,45 |

- Todas las deudas de acreedores y administraciones públicas se saldan en el primer mes del ejercicio siguiente, siendo las únicas deudas existentes.
- La naturaleza de las deudas son de carácter de funcionamiento.
- No hay líneas de descuento ni pólizas de crédito.
- No hay préstamos pendientes de pago.

7 - PATRIMONIO NETO

Los movimientos del patrimonio neto han sido los siguientes:

| | |
|--|-------------------|
| Saldo ajustado 31 de diciembre 2019 | 79.922,45 |
| Resultado ejercicio 2020 | 7.741,53 |
| Saldo ajustado 31 de diciembre 2020 | 87.663,98 |
| Resultado ejercicio 07 junio 2021 | -85.655,64 |
| Saldo ajustado 07 junio 2021 | 2.008,34 |
| Resultado 08 de junio 2021 a 31 de diciembre de 2021 | 148.326,70 |
| Saldo ajustado 31 de diciembre 2021 | 150.335,04 |
| El desglose de los Excedentes de Ejercicios Anteriores es el siguiente | |
| Excedentes Positivos Ejercicios Anteriores | 6.412.630,99 |
| Excedentes Negativos Ejercicios Anteriores | -6.410.622,65 |
| | 2.008,34 |

**8 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

- a) –Según el artículo 46.2 del Reglamento de la Asamblea de Madrid aprobado en el Pleno de la Asamblea de Madrid el 7 de febrero de 2019, tras la tramitación de la Proposición de Ley PROP.L-1/2019 RGEP 490, de Reforma del Reglamento de la Asamblea de Madrid, la Asamblea asignará a los grupos parlamentarios a cargo del presupuesto de la cámara una subvención fija idéntica para todos los grupos y otra variable, en función del número de Diputados de cada uno de ellos. La mesa fijará cada año la cuantía y modalidades de las subvenciones dentro de las correspondientes consignaciones presupuestarias.
- b) – La naturaleza jurídica de la subvención anual es de no condicionada
- c) - No existen donaciones.

Los importes percibidos por subvenciones desglosados por ambos conceptos, fija y variable son los siguientes:

| | <u>8 de junio a 31 de diciembre 2021</u> | <u>1 de enero a 7 de junio 2021</u> | <u>1 de enero a 31 de diciembre 2021</u> | <u>1 de enero 31 de diciembre 2020</u> |
|------------------------------------|--|-------------------------------------|--|--|
| | <u>XI Legislatura</u> | <u>X Legislatura</u> | - | <u>X Legislatura</u> |
| | - | - | <u>Total 2021</u> | <u>Total 2020</u> |
| Subvención fija | 277.796,07 | 212.037,58 | 489.833,65 | 489.832,64 |
| Subvención variable (nº diputados) | 656.469,45 | 187.841,50 | 844.310,95 | 534.291,00 |
| Total Subvenciones | 934.265,52 | 399.879,08 | 1.334.144,60 | 1.024.123,64 |

9. – GASTOS DE LA GESTION ORDINARIA**9.1.- GASTOS DE PERSONAL**

Todos los gastos de personal se contabilizan con el criterio de devengo, lo único que no está provisionado son las pagas extras devengadas, el personal del Grupo está regulado por el Contrato de Oficinas y despachos, y la retribución se realiza en 14 pagas. No existen compromisos por pensiones.

Las colaboraciones corresponden a las asignaciones inherentes a los diputados miembros de la Dirección del Grupo Parlamentario por su especial responsabilidad en el Grupo, la Dirección del Grupo está constituida por el Portavoz, dos Portavoces Adjuntos, Secretaría General, Secretaría General Técnica y 3 Coordinadores: de Comisiones, de Municipios e Institucional.



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

El desglose por conceptos y Legislatura es el siguiente:

| | <u>08 de junio a 31 de diciembre 2021</u> | <u>1 de enero a 07 de junio 2021</u> | <u>1 de enero a 31 de diciembre 2021</u> | <u>1 de enero a 31 de diciembre 2020</u> |
|--------------------------------|---|--------------------------------------|--|--|
| | <u>XII Legislatura</u> | <u>XI Legislatura</u> | <u>Total</u> | <u>XI Legislatura</u> |
| Sueldos y Salarios | 217.193,61 | 160.480,21 | 377.673,82 | 336.097,63 |
| Seguridad Social coste empresa | 52.903,68 | 33.857,55 | 86.761,23 | 87.483,99 |
| Colaboraciones | 59.875,15 | 46.754,58 | 106.629,73 | 107.416,87 |
| | 329.972,44 | 241.092,34 | 571.064,78 | 530.998,49 |

Al 31 de diciembre de 2021 están contratados 10 trabajadores (a 7 de junio 2021 eran 8 trabajadores) de los cuales 2 son fijos y el resto eventuales.

El detalle de la plantilla al cierre de cada periodo, por sexo, es el siguiente:

| | 31 de diciembre 2021 | | | 7 de junio 2021 | | | 31 de diciembre 2020 | | |
|-----------------------------|----------------------|----------|-----------|-----------------|----------|----------|----------------------|----------|----------|
| | Mujer | Hombre | Total | Mujer | Hombre | Total | Mujer | Hombre | Total |
| Prensa | 2 | 1 | 3 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 2 |
| Asesoría Portavocía y S.G.T | 2 | 0 | 2 | 2 | 0 | 2 | 2 | 0 | 2 |
| Contable | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 |
| Secretarías | 3 | 0 | 3 | 2 | 0 | 2 | 2 | 0 | 2 |
| Otro personal Auxiliar | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 |
| | 8 | 2 | 10 | 6 | 2 | 8 | 6 | 2 | 8 |

9.1.- GASTOS DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA

El desglose por naturaleza del gasto y Legislatura, de los gastos de la actividad ordinaria del Grupo Parlamentario es el siguiente:

| | <u>08 de junio a 31 de diciembre 2021</u> | <u>1 de enero a 07 de junio 2021</u> | <u>1 de enero a 31 de diciembre 2021</u> | <u>1 de enero a 31 de diciembre 2020</u> |
|--------------------------------|---|--------------------------------------|--|--|
| | <u>XII Legislatura</u> | <u>XI Legislatura</u> | <u>Total</u> | <u>XI Legislatura</u> |
| Gastos sede Regional Madrid | 410.000,00 | 201.399,20 | 611.399,20 | 419.990,00 |
| Arrendamientos | 5.865,98 | 3.281,02 | 9.147,00 | 7.674,10 |
| Servicios Prof. Independientes | 3.169,84 | 23.283,04 | 26.452,88 | 32.423,88 |
| Suministros | 55,35 | 0,00 | 55,35 | 33,56 |
| Otros Gastos | 35.102,77 | 17.156,47 | 52.259,24 | 24.985,12 |
| | 454.193,94 | 245.119,73 | 699.313,67 | 485.106,66 |



10 - ACTIVIDADES ELECTORALES

No hay coaliciones electorales constituidas para concurrir a procesos electorales ni hay coaliciones electorales constituidas en ejercicios anteriores que permanezcan activas.

No hay operaciones realizadas como consecuencia de actividad electoral.

11- OTRA INFORMACION

No se ha producido ningún hecho posterior al cierre del ejercicio que pudiera suponer una variación al cierre que pudiera ser significativa para el balance, o la cuenta de resultados.

- a) Las presentes cuentas anuales no han sido auditadas.
- b) Respecto a la composición de la Dirección del Grupo Parlamentario Popular existente al 7 de junio de 2021, (XI Legislatura) se han producido las siguientes variaciones en el órgano de Dirección del Grupo Parlamentario Popular tras la Constitución del Grupo Parlamentario el 8 de junio y el nombramiento de la nueva dirección de Grupo de la XII Legislatura.

- Nombramientos 8 de junio 2021 (Constitución Grupo Parlamentario Popular)

- Portavoz:

- D. Alfonso Serrano Sánchez-Capuchino

- Portavoces Adjuntos:

- D. Pedro Muñoz Abrines

- D^a. Noelia Núñez González

- Secretario General

- D. José Enrique Núñez Guijarro

- Coordinador Municipios:

- Dña. María Yolanda Estrada Madrid

- Coordinador Comisiones:

- D. José Virgilio Menéndez Medrano

- Coordinador Institucional:

- Dña. Almudena Negro Konrad



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Nombramientos septiembre 2021

- Tesorero:
- D. Jorge Rodrigo Domínguez

Las presentes Cuentas Anuales Abreviadas, fueron aprobadas por los miembros del Grupo Parlamentario Popular, en la Reunión de Grupo celebrada el 17 de febrero de 2022.

En Madrid, 17 de febrero de 2022

Fdo:

D. José Enrique Núñez Guíjarro
Secretario General Grupo
Parlamentario Popular

Fdo:

D. Jorge Rodrigo Domínguez
Tesorero Grupo Parlamentario Popular